



**MARINA**

SECRETARÍA DE MARINA

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

Secretaría de Marina  
Coordinación General de  
Puerto y Marina Mercante  
Dirección General de Marina Mercante.

Oficio DGMM. - 2629 /2022

1689

Asunto: Notificación de examen aprobatorio

Ciudad de México, 6 de septiembre de 2022.

**C. RAFAEL AGUIRRE TALAVERA  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
REPRESENTACIONES MARÍTIMAS, SA DE CV**

Calle 50, número 144, Colonia Miami,  
CP. 24115, Ciudad del Carmen, Campeche

Me permito referirme a la Autorización para actuar como Agente Naviero General número **SCT418/019/2020** de fecha 8 de octubre de 2020, otorgada a favor de la empresa **Representaciones Marítimas, SA de CV**, así como a su atento escrito de fecha 3 de agosto de 2022, mediante el cual solicita a esta Dirección General de Marina Mercante, que su representada pueda actuar como Agente Naviero Consignatario en el puerto de Isla del Carmen, Campeche, atendiendo a lo dispuesto por los artículos 109 apartado C, fracción V, y 116 del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimo.

Sobre el particular, en atención a su petición, y una vez **aprobado** el examen de conocimiento, así como acreditado los requisitos señalados en el artículo 109, apartado C, fracción V, del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimo, se indica que la empresa **Representaciones Marítimas, SA de CV**, podrá actuar como Agente Naviero Consignatario, en los siguientes términos:

|                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| Puerto de Operación:                 | <b>Isla del Carmen, Campeche</b>   |
| Representante Legal acreditado:      | <b>C. Pedro Morales Cruz</b>   |
| Domicilio en el Puerto de Operación: | <b>Calle 50, número 144, Colonia Miami, CP. 24115, Ciudad del Carmen, Campeche</b> |
| Tipo de Navegación                   | <b>Altura y Cabotaje</b>   |

Este oficio aprobatorio está sujeto a la vigencia establecida en la autorización número **SCT418/019/2020** de fecha 8 de octubre de 2020, por lo que, una vez concluida la vigencia de la misma, este oficio quedará sin efectos.

Hechas las manifestaciones anteriores, se le comunica que el presente oficio forma integral de la autorización **SCT418/019/2020** para los efectos procedentes.





# MARINA

SECRETARÍA DE MARINA

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

Lo anterior, además de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6 fracción VI, 7 fracción I, 8 fracción V, 23 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 109, del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 30 fracción V Bis y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2 fracción II; 3 fracción II, inciso g) numeral 6, 35 fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina.

**Atentamente**

**Capitán de Altura  
Director Ejecutivo de  
Desarrollo de la Industria Marítima**



SECRETARÍA DE MARINA

DIRECCIÓN GENERAL DE  
MARINA MERCANTE

**Amado Raymundo García Chío**



Firmo en mi calidad de Director Ejecutivo de Desarrollo de la Industria Marítima, en suplencia del Director General de Marina Mercante, de conformidad con el artículo 50 del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina y Oficio No. 1503/2022, de fecha 30 de agosto de 2022, suscrito por la Cap. Alt. Ana Laura López Bautista Coordinadora General de Puertos y Marina Mercante.

- Ccp. - Al C. Vicealmirante CG. DEM. -Jefe de la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos. -Para su conocimiento. Resptte. -Presente.
- Al C. Contralmirante CG. DEM. - Director General Adjunto de Capitanías de Puerto. - Para su conocimiento. Resptte. -Presente.
- Al C. Cap. Alt. - Capitán de Puerto Regional en Isla del Carmen, Campeche. - Para su conocimiento y efectos. - Resptte. -Isla del Carmen, Camp.

HJR/TRM/ACHS/mgr  
EXP. 014/2020  
VOLANTE 4300/2022



Avenida Heroica Escuela Naval Militar No. 669, 1er Piso, Col. Presidentes Ejidales 1a. Sección, Coapa, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04470 T +52 (55) 5624 6500

